



ICPARD

# Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



AIC



Santo Domingo, D.N.  
26 de septiembre 2024

ICPARD 2024-0347

**Sra. Yakaira Tarez**  
**Gerente Administrativa**

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

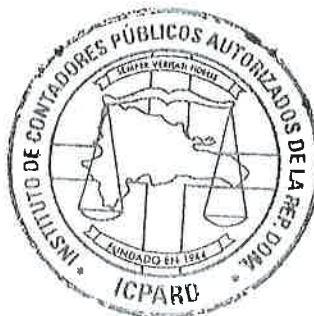
En atención a su comunicación de fecha 30 de agosto del 2024, recibida en fecha 18 de septiembre del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar Auditoría externa la entidad comercial SODAIE.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Rosario Milagros Martínez Duran TEL. 809-223-8879  
EMAIL: [rosariommartinez@hotmail.com](mailto:rosariommartinez@hotmail.com)
2. Lic. Alis Antonio Medina TEL. 829-342-6166  
EMAIL: [Alismedinagonzalez@gmail.com](mailto:Alismedinagonzalez@gmail.com)
3. Lic. Jovanny Ozuna TEL. 809-949-5642  
EMAIL: [jozuna@gorbusiness.com](mailto:jozuna@gorbusiness.com)

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.  
Con consideración y estima, le saludan,

**Lic. Pedro Arnó**  
**Presidente Nacional**



**Lic. Juan Calderón**  
**Secretario General**



(809) 688-7080



[info@icpard.org](mailto:info@icpard.org)



[ICPARD.ORG](http://ICPARD.ORG)



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberer, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.

Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 18/09/24

Hora: 3:46PM

Por: Victoria U

30 de agosto de 2024  
Santo Domingo, D.N.

Señores  
Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dom. (ICPARD)  
Ciudad

**Asunto: Recomendación de Terna de Firmas de Auditores Externos.**

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes con la finalidad de solicitar una recomendación de tres empresas que brinden servicios de auditoría externa con el fin de solicitarles una propuesta y elegir la que más se ajuste a nuestras necesidades, para realizar nuestra auditoría de cierre de año 2023.

La Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), es una sociedad de gestión colectiva de derechos conexos al derecho de autor, constituida según lo establecido en el Título XII de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor del 21 de agosto del año 2000 y su Reglamento de Aplicación 362-01 de fecha 14 de marzo del año 2001; que se encarga de gestionar los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes de la República Dominicana.

Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud.

Atentamente,

Sra. Yajaira Tavares  
Gerente Administrativa

